



## Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • [laspalmas@federacioncanariagolf.com](mailto:laspalmas@federacioncanariagolf.com)

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • [tenerife@federacioncanariagolf.com](mailto:tenerife@federacioncanariagolf.com)

### CIRCULAR Nº 11/2026

#### CIRCULAR INFORMATIVA

##### Vueltas Valederas SACE Jugadores Sub25

Estimados jugadores:

Con la intención de ampliar las opciones de competición de nuestros jugadores y facilitar el acceso a pruebas de nivel que permitan mantener un Valor SACE actualizado, la Real Federación Canaria de Golf comunica la siguiente novedad en el calendario deportivo 2026:

Durante la celebración de los Puntuables Zonales Juveniles 2026, se habilitará un torneo paralelo destinado específicamente a todos los jugadores y jugadoras federados canarios con hándicap igual o inferior a 4,4 y que cumplan entre 17 y 25 años en 2026.

- |                              |                    |                   |
|------------------------------|--------------------|-------------------|
| • I Puntuable Zonal Juvenil  | 14 y 15 de febrero | RCG de Tenerife   |
| • II Puntuable Zonal Juvenil | 14 y 15 de marzo   | RCG de Las Palmas |

#### CONDICIONES DE LA PRUEBA:

Estas competiciones serán oficialmente valederas para el SACE. No obstante, se informa a los participantes que dichas pruebas no computarán para ningún ranking, ni se realizará entrega de premios, siendo su finalidad exclusiva la obtención de vueltas valederas para SACE.

**Nota importante:** Estamos pendientes de ratificar técnicamente si la prueba mantendrá su validez para SACE en el supuesto de no alcanzar el mínimo de 6 inscritos en cada categoría.

**Subvención:** Estas pruebas se acogerán a la subvención Nº 115/2025 "SUBVENCIÓN JUGADORES COMITÉ JUVENIL RFCG" concretamente al apartado de:

- PRUEBAS DE CARÁCTER REGIONAL O ZONAL DE LA RFCG A DESARROLLAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA.

La Real Federación Canaria de Golf se reserva el derecho de modificar la presente circular.

21 de enero de 2026  
Real Federación Canaria de Golf